

Consultas Realizadas

Licitación 479768 - Adquisición de equipo informático y reloj marcador

Consulta 1 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación del requisito correspondiente al ítem N° 1: Impresora Multifuncional Láser a Color, en el apartado que establece:</p> <p>"Ciclo de trabajo mensual máximo igual o superior a 50.000 páginas",</p> <p>para que sea ajustado a:</p> <p>"Ciclo de trabajo mensual máximo igual o superior a 40.000 páginas".</p>	23-01-2026	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El requisito de ciclo de trabajo mensual máximo igual o superior a 50.000 páginas fue definido considerando la intensidad de uso prevista, la necesidad de operación continua y la durabilidad del equipo en entornos institucionales, a fin de asegurar un desempeño adecuado durante su vida útil.</p> <p>Asimismo, dicha especificación corresponde a prestaciones disponibles en el mercado, ofrecidas por diversos fabricantes y modelos, por lo que no restringe la libre concurrencia ni limita la competitividad del proceso licitatorio.</p> <p>La reducción del parámetro solicitado podría permitir la presentación de equipos con menor capacidad de trabajo y resistencia, lo cual no resulta conveniente para los fines operativos de la institución. En consecuencia, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.</p>	05-02-2026	

Consulta 2 - 1.Impresora Multifuncional Laser Color:

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con relación al requisito de emulación del lenguaje de impresión XPS, se solicita a la convocante la reconsideración de dicho parámetro para permitir propuestas sin emulación XPS. La métrica solicitada actualmente podría excluir soluciones tecnológicamente equivalentes que, si bien no incluyen dicha emulación, garantizan la misma funcionalidad operativa, integración con plataformas de gestión de impresión y calidad de salida en los procesos de impresión corporativa. Dado que el objetivo es la operación óptima del equipo, solicitamos flexibilizar el requisito para permitir propuestas que, manteniendo la calidad y el desempeño requerido, promuevan una mayor competitividad en el proceso licitatorio.</p>	26-01-2026	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El requisito de emulación del lenguaje de impresión XPS fue establecido a fin de asegurar la compatibilidad del equipo con entornos operativos modernos, incluyendo plataformas Windows y sistemas de gestión documental que utilizan dicho estándar para la correcta interpretación, visualización y procesamiento de documentos.</p> <p>Asimismo, la exigencia indicada no resulta restrictiva, dado que la emulación XPS se encuentra disponible en diversos modelos y marcas comercialmente disponibles en el mercado, por lo que no limita la libre concurrencia ni la competitividad del proceso.</p> <p>La eliminación de este requisito podría afectar la interoperabilidad y estandarización de los equipos dentro de la infraestructura tecnológica institucional. En consecuencia, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.</p>	05-02-2026	

Consulta 3 - 2.Impresora Multifuncional Laser Color:

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación al requisito de resolución de escaneo interpolada de 19200 x 19200 dpi, se solicita a la convocante la verificación de la métrica indicada, dado que dicha resolución excede ampliamente los estándares disponibles en equipos de escaneo corporativo. Nuestra solución proporciona una resolución de escaneo de 600 x 600 dpi, la cual garantiza la misma funcionalidad operativa, calidad suficiente para digitalización, archivo y gestión documental, y desempeño confiable en entornos corporativos. Dado que el objetivo es la operación óptima del equipo, solicitamos flexibilizar el requisito de resolución para permitir propuestas que mantengan la calidad y el desempeño requerido, promoviendo una mayor competitividad en el proceso licitatorio.	26-01-2026	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El requisito de resolución mínima de escaneo de 1200 x 1200 dpi fue definido considerando las necesidades operativas institucionales, orientadas a garantizar una digitalización de alta calidad, adecuada para procesos de archivo, reproducción, lectura, resguardo documental y eventuales ampliaciones, sin pérdida de nitidez. Asimismo, la especificación establecida corresponde a prestaciones técnicas ampliamente disponibles en el mercado, ofrecidas por diversos fabricantes, por lo que no restringe la participación ni limita la libre concurrencia de oferentes. La flexibilización solicitada podría derivar en la admisión de equipos con prestaciones técnicas inferiores, lo cual no resulta conveniente para los fines previstos. En consecuencia, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.	05-02-2026	

Consulta 4 - 3.Impresora Multifuncional Laser Mono:

Consulta	Fecha de Consulta	
Consulta técnica – Lenguaje de impresión XPS Con relación al requisito de emulación del lenguaje de impresión XPS, se solicita a la convocante la reconsideración de dicho parámetro para permitir propuestas sin emulación XPS. La métrica solicitada actualmente podría excluir soluciones tecnológicamente equivalentes que, si bien no incluyen dicha emulación, garantizan la misma funcionalidad operativa, integración con plataformas de gestión de impresión y calidad de salida en los procesos de impresión corporativa. Dado que el objetivo es la operación óptima del equipo, solicitamos flexibilizar el requisito para permitir propuestas que, manteniendo la calidad y el desempeño requerido, promuevan una mayor competitividad en el proceso licitatorio.	26-01-2026	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El requisito de emulación del lenguaje de impresión XPS fue establecido a fin de asegurar la compatibilidad del equipo con entornos operativos modernos, incluyendo plataformas Windows y sistemas de gestión documental que utilizan dicho estándar para la correcta interpretación, visualización y procesamiento de documentos. Asimismo, la exigencia indicada no resulta restrictiva, dado que la emulación XPS se encuentra disponible en diversos modelos y marcas comercialmente disponibles en el mercado, por lo que no limita la libre concurrencia ni la competitividad del proceso. La eliminación de este requisito podría afectar la interoperabilidad y estandarización de los equipos dentro de la infraestructura tecnológica institucional. En consecuencia, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.	05-02-2026	

Consulta 5 - 4.Impresora Multifuncional Laser Mono:

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación al requisito de resolución de escaneo (mínimo 1200 x 1200 dpi), se solicita a la convocante la reconsideración de dicho parámetro para permitir una resolución de 600 x 600 dpi. La métrica solicitada actualmente podría excluir soluciones tecnológicamente equivalentes que, si bien presentan una resolución menor, garantizan la misma funcionalidad operativa y calidad suficiente para procesos de digitalización, archivo y gestión documental en entornos corporativos. Dado que el objetivo es la operación óptima del equipo, solicitamos flexibilizar el requisito de resolución para permitir propuestas que, manteniendo la calidad y el desempeño requerido, promuevan una mayor competitividad en el proceso licitatorio.	26-01-2026	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requisito de resolución mínima de escaneo de 1200 x 1200 dpi fue definido considerando las necesidades operativas institucionales, orientadas a garantizar una digitalización de alta calidad, adecuada para procesos de archivo, reproducción, lectura, resguardo documental y eventuales ampliaciones, sin pérdida de nitidez. Asimismo, la especificación establecida corresponde a prestaciones técnicas ampliamente disponibles en el mercado, ofrecidas por diversos fabricantes, por lo que no restringe la participación ni limita la libre concurrencia de oferentes. La flexibilización solicitada podría derivar en la admisión de equipos con prestaciones técnicas inferiores, lo cual no resulta conveniente para los fines previstos. En consecuencia, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.	05-02-2026	

Consulta 6 - 5.Impresora Multifuncional Laser Mono:

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación al requisito de resolución de copiado (mínimo 1200 x 600 dpi), se solicita a la convocante la reconsideración de dicho parámetro para permitir una resolución de 600 x 600 dpi. La métrica solicitada actualmente podría excluir soluciones tecnológicamente equivalentes que, si bien presentan una configuración de resolución distinta, garantizan la misma funcionalidad operativa y calidad adecuada para los procesos de copiado en entornos corporativos. Dado que el objetivo es la operación óptima del equipo, solicitamos flexibilizar el requisito de resolución para permitir propuestas que, manteniendo la calidad y el desempeño requerido, promuevan una mayor competitividad en el proceso licitatorio.	26-01-2026	

Consulta	Fecha de Consulta	
El parámetro de resolución de copiado mínima de 1200 x 600 dpi fue establecido considerando las necesidades operativas institucionales, orientadas a obtener copias con adecuada definición, nitidez y legibilidad, especialmente en documentos administrativos, formularios y materiales de uso oficial. Asimismo, la resolución requerida corresponde a estándares ampliamente disponibles en el mercado, incluyendo equipos de distintas marcas y modelos, por lo que no limita la libre concurrencia ni la competitividad del proceso. En consecuencia, la modificación solicitada podría implicar la admisión de equipos con prestaciones técnicas inferiores a las necesarias para el correcto desempeño del servicio, motivo por el cual se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.	05-02-2026	

Consulta 7 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO

Consulta	Fecha de Consulta	
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos con una velocidad de impresión de 42 ppm, dado que esta capacidad resulta plenamente adecuada para cubrir los volúmenes de trabajo previstos en entornos administrativos y corporativos. Si bien el requerimiento establece un mínimo de 50 ppm, el desempeño del modelo propuesto asegura un rendimiento confiable y sostenible, garantizando la continuidad operativa y la satisfacción de los usuarios finales	02-02-2026	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El requisito de velocidad mínima de impresión de 50 ppm fue establecido en función de las necesidades operativas de la institución, considerando volúmenes de impresión elevados, tiempos de respuesta adecuados y la continuidad del servicio en entornos administrativos de uso intensivo.</p> <p>Asimismo, la velocidad solicitada corresponde a prestaciones ampliamente disponibles en el mercado, ofrecidas por diversos fabricantes y modelos, por lo que no restringe la participación ni la libre concurrencia de oferentes.</p> <p>La admisión de equipos con una velocidad inferior a la establecida podría afectar la eficiencia operativa y los tiempos de atención, motivo por el cual se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.</p>	05-02-2026	

Consulta 8 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - Resolución de impresión: hasta 1.200 × 1.200 dpi

Consulta	Fecha de Consulta	
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos con resolución de impresión de 600 × 600 dpi, con tecnología de optimización Fine1200, la cual permite obtener una calidad de salida equivalente a la requerida en el pliego. Esta resolución, combinada con los algoritmos de mejora de imagen integrados, garantiza nitidez en textos y gráficos, así como una reproducción fiel de documentos corporativos y administrativos, cumpliendo con los estándares de calidad esperados en los procesos de impresión institucional.	02-02-2026	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El requisito de resolución de impresión mínima establecida en el pliego fue definido considerando la necesidad de asegurar calidad real de impresión, adecuada nitidez y precisión en textos, gráficos y documentos administrativos de uso institucional, sin depender exclusivamente de procesos de optimización o interpolación por software.</p> <p>Si bien existen tecnologías de mejora de imagen que optimizan resoluciones base inferiores, la especificación requerida busca garantizar un estándar mínimo nativo de calidad, homogéneo y verificable entre los distintos equipos ofertados.</p> <p>Asimismo, el parámetro exigido se encuentra disponible en el mercado en diversos modelos y marcas, por lo que no limita la libre concurrencia ni la competitividad del proceso licitatorio. En consecuencia, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.</p>	05-02-2026	

Consulta 9 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - Resolución óptica: mínimo 1.200 × 1.200 dpi

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2026
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos con resolución óptica de 600 × 600 dpi, complementada con tecnología de interpolación que permite alcanzar hasta 1.200 dpi efectivos. Esta funcionalidad asegura una calidad de escaneo suficiente para la digitalización de documentos administrativos y corporativos, garantizando legibilidad, precisión en la reproducción de textos e imágenes, y compatibilidad con los estándares de gestión documental requeridos en entornos institucionales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-02-2026
<p>El requisito de resolución óptica mínima de escaneo establecida en el pliego fue definido considerando la necesidad de asegurar una calidad real y nativa de digitalización, adecuada para procesos de archivo, gestión documental y reproducción de documentos oficiales, sin depender de mecanismos de interpolación por software.</p> <p>Si bien la interpolación permite aumentar artificialmente la resolución de salida, la especificación requerida busca garantizar un estándar mínimo óptico homogéneo, medible y comparable entre los distintos equipos ofertados.</p> <p>Asimismo, dicho parámetro se encuentra disponible en el mercado en diversos modelos y marcas, por lo que no restringe la libre concurrencia ni afecta la competitividad del proceso licitatorio. En consecuencia, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.</p>		

Consulta 10 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - Dúplex: mínimo 50 ipm monocromo

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2026
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos con velocidad de escaneado dúplex de 32 imágenes por minuto en monocromo, capacidad que resulta suficiente para la digitalización de documentos en entornos administrativos habituales. Si bien el requerimiento establece un mínimo de 50 ipm, la velocidad ofrecida garantiza un flujo de trabajo eficiente y continuo, permitiendo la captura precisa de documentos en doble cara y asegurando la calidad necesaria para procesos de gestión documental institucional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-02-2026
<p>El requisito de velocidad mínima de escaneado dúplex de 50 imágenes por minuto (ipm) fue establecido considerando las necesidades operativas de la institución, que requieren procesos de digitalización ágiles, continuos y eficientes, especialmente en contextos de alto volumen documental y uso compartido del equipo.</p> <p>La velocidad requerida permite asegurar tiempos adecuados de procesamiento, evitando cuellos de botella en los flujos de trabajo administrativos y garantizando la productividad institucional.</p> <p>Asimismo, la especificación solicitada se encuentra disponible en el mercado en diversos modelos y marcas, por lo que no restringe la libre concurrencia ni afecta la competitividad del proceso licitatorio.</p> <p>La admisión de equipos con una velocidad inferior a la establecida podría afectar la eficiencia operativa prevista, motivo por el cual se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.</p>		

Consulta 11 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - PC (imagen, correo electrónico, OCR, archivo)

Consulta	Fecha de Consulta	
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos que integren funciones de escaneo a imagen, correo electrónico y archivo, sin incluir la funcionalidad de OCR. La ausencia de esta característica no afecta la capacidad del equipo para cumplir con los procesos de digitalización y distribución documental requeridos, garantizando la legibilidad y disponibilidad de los archivos electrónicos en los formatos solicitados	02-02-2026	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El requisito de funcionalidad de OCR fue establecido considerando las necesidades institucionales vinculadas a la gestión documental, búsqueda, recuperación y reutilización de información, permitiendo la conversión de documentos escaneados en archivos con texto editable y localizable.</p> <p>La inclusión de OCR optimiza los procesos administrativos, facilita el archivo digital, mejora la accesibilidad a la información y contribuye a la eficiencia operativa, especialmente en entornos donde se gestionan volúmenes significativos de documentación.</p> <p>Asimismo, la funcionalidad requerida se encuentra disponible en diversos equipos y soluciones disponibles en el mercado, por lo que no restringe la libre concurrencia ni limita la competitividad del proceso licitatorio.</p> <p>En consecuencia, la exclusión de dicha característica podría afectar los objetivos de digitalización y gestión documental previstos, motivo por el cual se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.</p>	05-02-2026	

Consulta 12 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - FTP / SFTP

Consulta	Fecha de Consulta	
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos que integren funcionalidad de transferencia de archivos mediante FTP, sin soporte para SFTP. Esta característica permite la transmisión de documentos de manera eficiente y confiable, asegurando la disponibilidad de los archivos en los sistemas institucionales. La ausencia de SFTP no limita la operatividad del equipo en los procesos de gestión documental requeridos.	02-02-2026	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El requisito de soporte para el protocolo SFTP (Secure File Transfer Protocol) fue establecido considerando los estándares de seguridad de la información y protección de datos de nuestra institución. A diferencia del FTP convencional, el SFTP garantiza que tanto las credenciales de acceso como la información transferida viajen de manera cifrada, mitigando riesgos de interceptación o accesos no autorizados.</p> <p>La inclusión de protocolos seguros es indispensable para asegurar la integridad y confidencialidad de los documentos institucionales en tránsito, alineándose con las políticas de modernización tecnológica y mitigación de vulnerabilidades informáticas. El uso de FTP simple, al carecer de cifrado, representa un riesgo de seguridad que la entidad no puede asumir en sus procesos de gestión documental.</p> <p>Asimismo, la funcionalidad de SFTP es una característica estándar en la mayoría de los equipos y soluciones de digitalización actuales en el mercado, por lo que su requerimiento no vulnera el principio de libre concurrencia ni limita la participación de diversos fabricantes.</p> <p>En consecuencia, admitir equipos que solo operen bajo FTP comprometería los niveles de seguridad requeridos por la entidad, motivo por el cual se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.</p>	05-02-2026	

Consulta 13 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - Resolución de copiado: mínimo 1.200 × 600 dpi

Consulta	Fecha de Consulta	
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos con resolución de copiado de 600 × 600 dpi, capacidad que garantiza una reproducción clara y precisa de documentos administrativos y corporativos. Si bien el requerimiento establece un mínimo de 1.200 × 600 dpi, la resolución disponible asegura nitidez suficiente en textos e imágenes, cumpliendo con los estándares de calidad necesarios para los procesos de copiado institucional.	02-02-2026	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requisito de soporte para SFTP y la resolución de copiado de 1.200 × 600 dpi se mantienen para garantizar la seguridad y la calidad de la gestión documental. El protocolo SFTP es indispensable para asegurar el cifrado de datos y credenciales en tránsito, mientras que la resolución establecida asegura la nitidez necesaria en firmas, sellos y textos complejos. Ambas especificaciones responden a estándares técnicos actuales disponibles en diversos equipos del mercado, por lo que su exigencia no limita la libre competencia. En consecuencia, con el fin de no comprometer la integridad de la información ni la fidelidad de las reproducciones, se ratifican las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.	05-02-2026	

Consulta 14 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - Capacidad del ADF: mínimo 70 hojas

Consulta	Fecha de Consulta	
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos con capacidad de 50 hojas en el alimentador automático de documentos (ADF). Esta capacidad resulta suficiente para los volúmenes de digitalización y copiado habituales en entornos administrativos, garantizando un flujo de trabajo continuo y confiable. Si bien el requerimiento establece un mínimo de 70 hojas, la capacidad disponible asegura eficiencia operativa y cumplimiento de los procesos institucionales de gestión documental.	02-02-2026	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requisito de una capacidad mínima de 70 hojas en el ADF se mantiene con el fin de optimizar la eficiencia operativa y garantizar un flujo de trabajo continuo en procesos de digitalización de alto volumen. Una capacidad menor afectaría la productividad. Asimismo, esta especificación es un estándar disponible en múltiples soluciones del mercado, por lo que no limita la competitividad del proceso. En consecuencia, se ratifican las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.	05-02-2026	

Consulta 15 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - Pantalla: táctil a color, mínimo 5 pulgadas

Consulta	Fecha de Consulta	
"Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos con pantalla táctil a color de 4.3 pulgadas, la cual ofrece una interfaz intuitiva y suficiente para la gestión de las funciones principales del dispositivo. Si bien el requerimiento establece un mínimo de 5 pulgadas, la dimensión disponible garantiza una visualización clara de menús y opciones, permitiendo una operación ágil y eficiente en los procesos administrativos	02-02-2026	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requisito de una pantalla táctil mínima de 5 pulgadas se mantiene para garantizar una interfaz de usuario ergonómica, facilitando la visualización de menús complejos, la previsualización de documentos y la reducción de errores operativos. Una pantalla de mayores dimensiones optimiza la accesibilidad y la agilidad en el uso de las funciones avanzadas del equipo. Dado que este estándar es común en la oferta tecnológica actual, no se limita la libre concurrencia. En consecuencia, se ratifican las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.	05-02-2026	

Consulta 16 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO - Ciclo de trabajo mensual máximo: mínimo 90.000 páginas

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2026
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante considerar la admisión de equipos con un ciclo de trabajo mensual máximo de 80.000 páginas. Esta capacidad asegura un nivel de producción elevado y estable, suficiente para cubrir las demandas operativas previstas en entornos institucionales. La diferencia respecto al valor solicitado no compromete la confiabilidad ni la continuidad de los procesos de impresión, garantizando desempeño eficiente y sostenido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-02-2026
El requisito del ciclo de trabajo mensual se mantiene conforme a lo establecido, con el fin de garantizar la durabilidad y vida útil de los equipos ante las demandas de impresión proyectadas por la entidad. Un ciclo de trabajo superior asegura que el hardware opere con un margen de resistencia adecuado, minimizando el desgaste de componentes críticos y reduciendo la frecuencia de mantenimientos correctivos. Al ser una especificación disponible en diversos fabricantes, no se afecta la competitividad del proceso. En consecuencia, se ratifican las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.		